

ACUERDO No. 11 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP para la vigencia fiscal del 2014

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

- Por el incremento en la demanda como en la tarifa de venta de energía los ingresos de la compañía se han incrementado al mes de agosto con relación a lo presupuestado.
- 2. Los gastos por compras de energía se han incrementado como consecuencia del aumento de la demanda de energía y el crecimiento de los precios de la energía comprada en bolsa durante los meses en los cuales la empresa no tiene cubierta su demanda con contratos de largo plazo.
- 3. Se tiene una reducción en el pago de intereses a entidades financiera en razón a que los desembolsos previstos del endeudamiento aprobado por la Junta Directiva se realizarán en el cuarto trimestre y los gastos se programan trimestre vencido.
- 4. Con el fin de contratar licencias para los sistema de información de la compañía se requiere ajustar algunos rubros del presupuesto.
- 5. En virtud a lo anterior se hace necesario modificar el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, para la vigencia fiscal del 2014.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de ingresos del año 2014:

INGRESOS	
DETALLE	VALOR
ADICION	
INGRESOS CORRIENTES	5,752,000,000
TOTAL INGRESOS	5,752,000,000

All



Edificio El Bote, Km. 1 vía Palermo, Neiva (H) PBX 8753222. FAX 8757111 - 8757062 Sede SAIRE Cra. 18 Calle 9 esquina. PBX 860

Sede SAIRE Cra. 18 Calle 9 esquina. PBX 8602082 - 8701952 Garzón: 8330223- 8330224 La Plata:8370372 - 8370679

Pitalito: 8360355 - 8368785 www.electrohuila.com.co



ACUERDO No. 11 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el presupuesto de egresos del año 2014:

DETALLE	VALOR
ADICION	
OPERACIÓN COMERCIAL	6,852,000,000
INVERSION	103,000,000
SUBOTAL ADICION	6,955,000,000
DISMINUCION	
SERVICIOS PERSONALES	73,000,000
GASTOS GENERALES	30,000,000
SERVICIO DEUDA	1,100,000,000
SUBTOTAL DISMINUCION	1,203,000,000
TOTAL EGRESOS	5,752,000,000

ARTICULO TERCERO: Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Neiva, 23 de septiembre de 2014-

PRESIDENTE

Edificio El Bote, Km. 1 vía Palermo, Neiva (H)

PBX 8753222. FAX 8757111 - 8757062 Sede SAIRE Cra. 18 Calle 9 esquina. PBX 8602082 - 8701952

Garzón: 8330223- 8330224 La Plata:8370372 - 8370679

Pitalito: 8360355 - 8368785 www.electrohuila.com.co

